

Fuera.	En Jerez.
Trimestre. 6/75 ptas.	Un mes . . . 2 ptas.
Un año . . . 25	Un año . . . 22/50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Domingo 18 de Setiembre de 1892.

Núm. 11.196

El Guadalete.

LAS TRIBULACIONES DEL PALOMINO.

El día 7 recibí una carta de mi amigo Constancio, concebida en estos términos: Carísimo Ignotus: el idilio entre los pámpanos ha de comenzar mañana, Deo volente. Si quieres asistir á la inauguración, vente en el tren exprés de las siete; nos dirá aquí la misa el buen Padre Servando, y si se te antoja quedarte con nosotros hasta el Domingo, ya verás qué gran juerga correremos. Te advierto que las Pastoras son mis hijas, mis sobrinas, y una chica monísima que canta como un ruiseñor. Los Baucis, los Titiros y los Filemones serán cuatro pollos que no gastan sombrero de picador y se recojen á las diez para rezar una parte del Rosario con su familia. Animate. Te abraza, Constancio.

La invitación era tentadora, y resolví aceptarla.

A las siete, en efecto, tomé el tren de Sanlúcar, que es lo mismo que tomar una penitencia para los huesos. Perdiendo veinte minutos en la Alcuilla, porque así convino no sé á quien; mecido dulcemente, ó zaranreado, como se quiera decirlo, seguí en mi coche hasta divisar aquel pintoresco montículo donde se alzan gemelas las dos Palmas, que dan nombre á una de las viñas más simpáticas, permitaseme la frase, del término de Jerez. Aquel precioso bosquecillo que abraza y adorna el caserío, forma un oasis delicioso, que es lástima no tenga muchos hermanos en la campiña.

¡Las Tablas! Hemos llegado. Descendí, me apoyé en mi grueso bastón y tomé el camino de la viña de Constancio, donde fui recibido cariñosísimamente. Constancio, y ya es tiempo de decirlo, es un verdadero filósofo, con mucho dinero, amigo fervoroso de todas las tradiciones que ensanchan el alma y de todos los progresos que dignifican á la humanidad. Es católico á machamartillo y como vinatero y viñista de los que pueden mantener el crédito del soleraje y de la añada, bases firmísimas de la fama del clásico vino, que merece el más alto puesto entre cuantos variados productos presenta la vid en el mundo.

El programa que me había anunciado Constancio se cumplió fielmente, y yo me dejé seducir permaneciendo en aquella agradabilísima sociedad hasta el Domingo. El relato de los incidentes de la fiesta campesina no importan á nadie, y aquí pudiera terminar esta descolorida narración, si no tuviera que contar un pequeño suceso, que, tómele el que lo quiera como quiera, no es cosa de dejarlo en el tintero.

Eran las once de la noche; habíanse recogido todos los habitantes de la viña, y yo me quedé recostado en un rústico banco donde había colocado una manta. El sueño invadía mi cerebro, y en ese estado indefinido en que se duerme y se vela, oí que del centro de una enorme cepa cubierta de hojas salía una voz de extraño timbre, entre ronca y dolorida.

—¿Quién es, pregunté adormilado, y me contestaron. ¿Quién ha de ser? El decano de esta viña del Señor, donde todavía valemos algo los nietos ó tataranietos del Palomino, de aquel que sin duda en su origen fué descendiente de la paloma que llevó un trozo de pámpano en el pico cuando la soltó desde el arca Noé, el primero que supo lo que era mosto y el primero que hizo honor á Dios que-

mándole en holocausto un haz de sarmientos.

Yo me sentí, en mi modorra, profundamente absorto, y pregunté nuevamente, como pudiera hacerlo un sonámbulo:—¿Qué te pasa, ó qué pasa para que Dios te dé el don de la palabra, y vengas á exhalar tus lamentos en medio de estas soledades?

—Pues qué ha de pasar, me replicó el Palomino. Aquí llegan por las noches, traídos por los silfos de los aires, los quejidos y los ayes de infinitos de mis hermanos, sometidos á la mayor de las servidumbres y de los tormentos. Figúrate, oh tú, quien quiera que seas, que atiendes, siendo un sér humano, á mis querellas, figúrate que no yo—que tengo un amo, como otros, magnánimo y generoso, sino infinitos miembros de mi preclara familia, que es como la familia real en el reino de los perrunos y de los mantuos de pila, han sido destinados á morir quemados unos y aplastados otros entre la hez de mis afines y semejantes, mezclando con su sangre plebeya nuestra ilustre sangre, la acariada y sustentada con predilección por los rayos más puros del sol y las perlas más ricas que guarda la noche, para que de ella se forme, exuberante de mieles, el licor sagrado que así se destina á unirse con el pan Eucarístico, como se guarda, para renombre eterno, en los que llamare sagrarios de las bodegas centenarias.

Aquí resonó un alarido de angustia, al que se unieron ecos infinitos de dolor que poblaban el espacio, y decían: ¡Bendita sea tu palabra, oh hermano querido, que así protestas, para honor y vindicación de nuestra estirpe, tan ferozmente maltratada por los ilusos y los avaros á la vez! Y continuó el Palomino, con eco estridente:—Esperad, hermanos, esperad el día en que seréis manumitidos y vengados. La cautividad ha de tener su término, si; porque Dios ha dispuesto que el oro de Ofir y el diamante de Golconda nunca puedan ser brillantes americanos. Y de la propia manera, ni las mezclas híbridas del fruto de viñedos de pobre valía, ni aleaciones de ninguna especie, en los desvarios enológicos perpetrados acá y acullá, podrán prevalecer en el curso de las edades. Ni nosotros los hijos escogidos de los senos albarizos, de cuya rica sustancia nos nutrimos; ni los que pertenecen á la realeza gótica de los viñedos, podremos ser nunca derribados del sódico de nuestra grandeza...

Tornó á escucharse el coro de los Palominos aéreos, que dijo: Bien haces, hermano, tú que, como otros, te asientas en terreno puro de toda mancha, en alentarnos en este horrible Calvario á que nos condenan: pero piensa, hermano, que los horizontes se presentan todavía muy oscuros, y son numerosos los que andan sumidos en las tinieblas del error más que en las de la codicia.

Y replicó con tono solemne el anciano Palomino:—No desesperemos. La obra de la Naturaleza será siempre superior á la obra del hombre, porque aquella es hija legítima de Dios, y esta anda espuesta á mudanzas y caídas. Yo bien sé que de las nieblas de la Germania, llegó, desde hace años, un astuto y mortífero competidor, que nos degrada, nos contamina y destruye nuestra limpia fama; pero la reacción comienza y continuará, según todos los Profetas que leen los destinos de los pueblos en las Pandectas del proteccionismo y del libre

cambio. Ya se advierten grandes señales de una próxima redención. Cuando acaben de ver claro Patronos y obreros, y cese la anarquía vinatera, posible es, oh hermanos, que las arenas, incluidas todas las llanadas de Caulina, sean el Pactolo del Cognac, y entonces nosotros, los patrióticos de las afueras, podremos exclamar con voz poderosa: ¡Ya murió el amílico!

¡Muera! ¡Muera! ¡Muera! repitió el eco de infinitas voces, con un ruido formidable.

En este momento me incorporé en mi banco y me restregué los ojos. La luna alumbraba espléndidamente la campiña y parecía sonreírme. Un silencio solemne reinaba en torno mío. ¿Qué había pasado? No lo sé; pero el delirio ó la visión quedó grabada en mi memoria, y aquí la trasmito á todos los bienaventurados que creen en los prodigios y en el poder profético de los sueños.

IGNOTUS.

A 17 de Setiembre de 1892.

RECLAMACION JUSTA

El Sr. D. Juan de Medina Suarez, persona muy conocida y apreciada en esta ciudad, nos envía desde Medellín, en la República de Colombia, la siguiente comunicación, en que copia otra dirigida al Ministro español en aquel país, reclamando con muy sólidas razones, la modificación de una ley dictada por nuestro Gobierno con poca meditación y que ofrece dificultades para el mantenimiento de las buenas relaciones que deben existir entre aquella nación y la nuestra. De esperar es que el expuesto del señor Medina Suarez, Representante de la casa de los Sres. Gutierrez hermanos, de esta ciudad, obtenga satisfactorio resultado.

Medellin (Antioquia) República de Colombia.

1.º Agosto 1892.

Sr. Director del GUADALETE JEREZ.

Muy señor mío: Esperando que como tiene por costumbre defenderá en su ilustrado periódico los intereses vinícolas de nuestra región nuevamente comprometidos me permito transcribirle la carta que con esta fecha dirijo al Sr. Ministro de España en esta República.
Medellin (Antioquia) 1.º Agosto 1892.—Excmo. Sr. D. Bernardo S. de Coogan, Ministro de España en Bogotá.—Excmo. Sr.—He oido circular con bastante insistencia por este Departamento el rumor de que por una ley últimamente dictada por el Gobierno de España, se han elevado de tal modo los derechos arancelarios á los sembreros de paja en la Isla de Cuba que se hará difícil ó más bien imposible su importación.

Esta medida en mi humilde concepto impremeditada, ha causado manifiesto disgusto entre estos habitantes, no tan solo porque ven el poco interés que la madre patria demuestra en conservar y fomentar las relaciones mercantiles con estas Repúblicas Hispano Americanas todavía incipientes, sino tambien porque esta medida deja en la miseria á muchos pueblitos que viven de esta pequeña industria, tanto en este departamento como en el de Santander y Tolima.

Aparte de estas consideraciones, España será la que más perderá, pues la reventa no se hará esperar, y sabido es que el valor de los productos que aquella y la Isla de Cuba exportan para esta República asciende á más de diez millones de pesetas anuales, mientras que el valor de lo que de aquí se exporta para esta Antilla no pasará de quinientos mil pesetas.

Como español interesado en el porvenir de mi patria y en el de este pueblo por el cual siento vivas simpatías, suplico á V. E. muy encarecidamente el estudio de este asunto, y si el rumor tiene verdadero fundamento, con datos más precisos y mejor esplanados, haga presente al Gobierno de S. M. los grandísimos perjuicios que el cumplimiento de esta ley irrogará á ambas naciones hermanas.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de V. E. Atto. y S. S.—Juan de Medina Suarez.

Autorizando para hacer de esta el uso que estime más conveniente al objeto de conseguir el fin que nos proponemos, le anticipa las más expresivas gracias su Afmo. y S. S. Q. B. S. M.—Juan de Medina Suarez.

Para que pueda tomarse á beneficio de inventario el último discurso del Sr. Sagasta, léase detenidamente el siguiente lacónico y receloso artículo de *El Correo*, en el que el Sr. Ferreras, con una sinceridad que le honra, pone los puntos sobre las íes á dicho discurso, especialmente en aquellas promesas del presupuesto con 800 millones de ingreso, y 700 de gastos, y demás grandiosidades rentísticas, administrativas y económicas vertidas por el jefe de los fusionistas.

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Había despertado tanta expectación este discurso, y con tanta anterioridad se venía hablando de él, que estas circunstancias tenían que perjudicar al orador y al político.

Nos parece, sin embargo, que las personas imparciales harán justicia al talento, á la habilidad y á los nobles propósitos del Sr. Sagasta.

Somos bastante sinceros para confesar que en la parte económica, que como de palpante actualidad era esperada con acentuada curiosidad, las declaraciones del Sr. Sagasta se aproximan más á las esperanzas optimistas de *El Imparcial* que á los recelos de *El Correo*. Mas como estos recelos nuestros nacen de la observación de las cosas, tal como nosotros las entendemos; mucho hemos de alegrarnos de que los hechos logren disiparlos.

El Sr. Sagasta tiene indudable autoridad sobre su partido, prestigio en la opinión, tacto para acometer los problemas, y estas cualidades pueden contribuir eficazmente á orillar muchos inconvenientes.

Había además en el compromiso contraído por el Sr. Sagasta, notas en el orden político de gran importancia y éstas resultan expresadas con decorosa energía.

La justificación en que está cayendo el régimen constitucional en España, necesitaba una protesta; la miopía política de los gobiernos á plazo fijo, una condenación, y la exaltación de los gobiernos representados de la voluntad nacional, afirmaciones categóricas.

Después de las cautelosas palabras de *El Correo*, nada más apropiado para analizar el discurso del Sr. Sagasta, que estos párrafos de *El Liberal*:

Pedíale la opinión pública un programa económico, y el Sr. Sagasta nos da varios: el del voto particular de la minoría liberal en el Congreso, y uno privativo suyo, con sobrante de cien millones. En su elocuente discurso hallamos satisfacción completa á todas las necesidades, por cuanto formula un programa económico nacional y un programa económico provincial de Asturias. El problema de ahora está en que el Sr. Sagasta no deje sin concluir su obra, y recorriendo el resto de la Península, plantee el programa que conviene á cada una de las provincias españolas.

Por eso y con gran prudencia se adelantaba *El Correo* al pensamiento de su jefe y aconsejable no hiciese promesas concretas. Tenía razón nuestro colega.

Hubiérase limitado el Sr. Sagasta á reproducir con sus líneas generales y en espíritu, como él dice, el voto particular de la minoría, y no resultaría la enorme contradicción que sometemos á su examen.

El voto particular de la minoría fusionista de las Cortes, proponía en contra del proyecto de presupuestos del Gobierno ciertas reformas bastante especificadas, por las que se obtenía una economía en los gastos del Estado de treinta y tantos millones. Esa economía—ya se ha visto por los telegramas y por el texto íntegro del discurso—la mantiene y ratifica el Sr. Sagasta.

Pero á continuación afirma el orador de Oviedo, que es preciso reducir el presupuesto de gastos á 700 millones de pesetas. Y no creemos que nadie ignore que para llegar á esa cifra de 700 millones, siendo el presupuesto actual de gastos y el último fusionista de más de 800 millones, es preciso realizar una economía de más de cien millones.

Ahora bien; ¿cuál es el compromiso que adquiere el Sr. Sagasta ante el país, cual es su programa? ¿La economía de treinta millones contenida en el voto particular que mantiene ó la economía de cien millones que afirma como necesaria en su discurso?

Todo el mundo ha podido advertirlo. La razón única ó por lo menos principalísima para que el Sr. Sagasta mantenga solamente el voto particular en sus líneas generales y en su espíritu y no descienda á ratificarlo en sus detalles, es porque teme los recelos y las suspicacias levantadas en las clases perjudicadas por las economías. Y siendo eso así, ¿cómo dice el Sr. Sagasta que es necesario reducir el presupuesto de gastos á 700 millones? ¿Cómo se va á hacer esa reducción sin despertar protestas cien veces más fuertes y energicas que las que pudo promover el voto particular? ¿Por qué en lo un tanto atrevimiento y en lo otro tan poco?

La razón es sencilla. Es que tratándose del voto particular, sus términos concre-

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CADIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 16	5 02	3 30	2 15	1 00
» » á Cádiz.	7 20	10 38	4 06	13 20	9 20
» » á Sanlúcar.	7 15	12 10	7 30	4 30	3 30
De Sevilla á Jerez.	7 15	3 15	3 15	3 15	3 15
» » á Cádiz.	5 40	9 35	3 15	6 35	11 25
» » á Sanlúcar á Jerez.	5 52	3 30	3 30	3 30	3 30

El tren exprés circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3/42 t. De Sevilla á Jerez, 9/38 m. » » á Cádiz, 11/59 m. De Cádiz á Jerez, 2/25 t. Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7/30 de la mañana, regresando á las 9/30 de la misma, en los mencionados días.

los, terminantes, obligan á mucho, y en ese deseo de la reducción de los gastos en cien millones, hay un compromiso vago, indeterminado, casi tan indefinido como la restauración del templo de Covadonga.

Ahora sólo resta esperar á que don Arsenio se ablande.

CONGRESO DE LAS TRADE-UNIONS.

Últimas sesiones del Congreso de Glasgow.—La comisión parlamentaria.—Mr. Fenwick y el nuevo unionismo.—Resoluciones del Congreso.—Ampliación del sufragio y pago de dietas á los diputados.—La jornada legal de ocho horas.—Aptitud del partido liberal en esta cuestión.

El Congreso de las Trade unions ó asociaciones obreras de la Gran Bretaña, que como hemos dicho oportunamente, se hallaba reunido en Glasgow, ha dado por terminadas sus tareas.

En la última sesión, los delegados procedieron á la elección de los individuos que han de componer el comité parlamentario encargado de presentar y apoyar en la Cámara de los Comunes, en forma de proyectos de ley, las resoluciones adoptadas por el Congreso. A esta elección siguió la de secretario del mismo comité, que es el cargo más importante de cuantos abraza la organización de las asociaciones obreras, resultando por bastante mayoría reelegido Mr. Fenwick, que desde hace años lo desempeña con gran satisfacción de los antiguos unionistas ó conservadores, y no tanta de los nuevos ó radicales, que ya este año le presentaron candidatos enfrente.

Mr. Fenwick reunió 273 votos contra 174 que obtuvo su adversario, cifra que demuestra, juntamente con algunas de las resoluciones del Congreso, los progresos realizados por el nuevo unionismo.

Partidarios los nuevos unionistas de la intervención del Estado en las luchas del capital y el trabajo, han conseguido en poco tiempo, no solo que se admita la eficacia y utilidad de la intervención oficial en favor del obrero, sino que se dé forma concreta á esta doctrina, mediante la formación de un partido llamado de los trabajadores (labour party), que independientemente de la política, desligado por completo de liberales, irlandeses y conservadores, sólo habría de prestar la ayuda de sus votos á aquel que mayores concesiones se comprometiera á hacer en favor del obrero.

Consecuencia inmediata de tal principio es una resolución que tiende al aumento de la representación de los obreros en el Parlamento. Dos son los principales obstáculos que al presente se oponen á que las clases trabajadoras tengan en la Cámara popular representación proporcionada á su número. Son estas las condiciones exigidas por la ley para ser elector, y los gastos de la elección, así como los recursos que exige el poder desempeñar gratuitamente las funciones legislativas.

Fundándose en que la representación del pueblo no es un privilegio reservado á los hombres de dinero, y que tal resulta por el hecho de no poder aceptar la representación de un distrito quien no tenga medios propios de vivir, han aprobado los delegados del Congreso de Glasgow una resolución para que los gastos electorales sean de cuenta del Estado, y que el Estado también pague dietas á los diputados, haciéndolos así á todos iguales ante el cuerpo electoral.

Respecto á las condiciones para ser elector, después de mucho discutir y de haber pedido algunos oradores la supresión de todas las restricciones vigentes, se llegó al prudente acuerdo de contentarse con pedir que el tiempo de residencia en el distrito para adquirir la franquicia electoral, que según la ley vigente es de un año, se reduzca á tres meses.

Si esto que á primera vista parece carecer de importancia, llegara á ser concedido por el Parlamento, los obreros verían aumentadas sus fuerzas para la lucha electoral en una mitad próximamente.

La jornada legal de ocho horas ha atraído especialmente la atención en las deliberaciones del Congreso. Desde luego puede asegurarse que entre las primeras medidas que presentarán los diputados obreros en el Parlamento, figurará un proyecto de ley fijando en ocho horas la duración máxima de la jornada de trabajo en las minas, una vez que en esta parte ha habido casi unanimidad entre los delegados.

No así cuando se ha querido hacer extensivo el precepto á todas las fabricas y oficios en general.

Si Mr. Gladstone ó alguno de sus ministros hubiera adquirido el compromiso de contribuir al establecimiento de la jornada legal de ocho horas, claro es que habría grandes probabilidades de que fuera aprobada por el Parlamento; pero el gran anciano conoce muy bien la grave trascendencia de la cuestión para haber adquirido compromiso alguno que le obligue á apoyar la demanda de los trabajadores.

De sus ministros, el que más en contacto ha estado con la clase trabajadora es Mr. John Morley, diputado por Newcastle, el cual bien recientemente, al exigirle los representantes de los obreros que se com-

prometiera á apoyar su bill en favor de las ocho horas si queria que le dieran sus votos, tuvo la varonil entereza de negarse rotundamente á lo que le pedian, declarando ademas que considera perjudicial la intrusion del Parlamento en tales cuestiones y que por lo tanto está dispuesto á combatir.

CARTAS PARA LA SEÑORA

—Tiene la señora carta con frecuencia? —Si, señor. Desde hace algun tiempo las recibe á menudo—respondió la doncella. —Y cuándo le han traído la última? ¿De dónde venia? —De París, y la recibí hace dos ó tres dias. —Está bien. Es cuanto tenia que saber... Nada diga usted á la señora de lo que le he preguntado. —El Baron Alberto de Brennes, casado hacia un año, adoraba á su esposa, una muchacha encantadora, una preciosa miniatura de Creuze, que aceptó su nombre sin la menor violencia, porque desde un principio sintió por él singular afecto. El Sr. de Brennes juzgábase amado con igual pasión que la que él sentia por su esposa; pero era celoso, celoso como un Otelo, aunque con menos ferocidad.

Algun tiempo despues de su matrimonio hubo de observar en la Baronesa una evidente preocupacion, que ni le era habitual ni sentaba bien en su rostro encantador, más hecho para estar siempre animado por la alegría juvenil, que para aparecer nublado por tristes pensamientos. A sus preguntas acerca de esta preocupacion, respondióle su esposa que se hallaba equivocado, porque nada turbaba la tranquilidad de su espíritu. La vacilacion demostrada por la jóven al responder y el azoramiento con que puso la frente ante sus labios, alarmáronle bastante; pero así y todo, desistió de seguir preguntando. Ocurrió entonces que, habiendo pasado un dia por casualidad en el tocador de la Baronesa, notó cierto desorden en él y vió esparcidos por el suelo mil pedacitos de papel que, sin duda, provenian de una carta desgarrada, la cual trató en vano de reconstituir para leerla. La pluma hallábase mojada sobre el tintero, que estaba colocado en un precioso velador estilo Luis VX que él la regalara en otro tiempo.

Poco antes de hacer estas observaciones habia llamado á su ayuda de cámara, y le respondió que acababa de marcharse á llevar una carta de la señora, quien á su vez habia salido tambien. La Baronesa no tenia parientes ni amigos á quienes escribir, y sin embargo lo hacia, y esto sin que su marido tuviera de ello conocimiento. ¿Para quien seria aquella carta? Por la primera vez desde que se casara, dudó Alberto de su esposa. Por esa razon habia interrogado con tanto interés á la doncella.

El portero del hotel subió en aquel instante, manifestando que el cartero acababa de dejar una carta para la señora. Cogióla Alberto y la examinó detenidamente. El pliego no revelaba nada de particular. La direccion estaba puesta con letra firme en un sobre de papel inglés sin iniciales, contra lo que ya va siendo una costumbre muy generalizada. El sello de Correos decia: «París.—Calle del Temple.»

—Llévadla á la señora—dijo el Baron, que se dirigió inmediatamente despues en busca de su mujer, mientras el portero se alejaba por la escalera de servicio. Pasados algunos minutos, hizose Alberto anunciar á la Baronesa, quien lo recibió en su tocador con evidentes muestras de turbacion.

Despues de algunas trivialidades cruzadas entre marido y mujer, dijo bruscamente el Baron: —¿No acaban de entregarte una carta? —¿Una carta? —Sí, el cartero acaba de traerla. —¿Ahí sí... era de la modista. Y la jóven volvió la cabeza para ocultar su turbacion, fingiendo comparar el bordado en que trabajaba con el dibujo que le servia de modelo. —Yo creí que tu modista vivia en la Avenida de la Opera. El sobre lleva el sello de la calle del Temple. Miralo. —Es posible—dijo la jóven cada vez más confusa.—¿Has observado eso? Sin duda la modista... —Puedo haberme equivocado. Mira tú el sobre. —¿Es que no sé dónde he echado la carta! —¡Pues si acaban de entregártela! —¡Oh! Era tan poco importante... Un abrigo que me esta arreglando. —Señora—exclamó el Baron frunciendo el ceño y levantándose bruscamente,—ponga usted tregua á sus mentiras... ¡Deme usted la carta!

Este brutal apóstrofe sobresaltó á la jóven, que levantando hacia su marido los ojos arrasados en lágrimas, preguntó: —Pero, ¿qué tienes? ¿Qué es lo que crees? —¡Yo no creo más que lo que ven mis ojos! Enseñame usted esa carta que acaban de traerle, y cuya procedencia está usted explicando tan torpemente. Púsose en pié la Baronesa, y aproximándose á su marido, le dijo dulcemente: —Veo con profunda pena que me supones capaz de todo género de villanias; pero te juro que la carta que tanto te preocupa no contiene nada que justifique tus suposiciones, las cuales me ofenderian si en ellas no viese una prueba de tu amor... —Por última vez, señora, ¡deme usted esa carta! —¿Y si no quiero dártela?—respondió la jóven, cuya voz dulce y cariñosa iba cambiando de tono por momentos,

—Si no quiere usted dármela—dijo el Baron contemplandola fijamente:—si no quiere usted dármela, ¡yo sabré obligarla á ello, si es preciso! Por lo pronto, quiero la carta, ¿lo entiende usted? Y ordeno que sea puesta en mis manos ahora mismo. —¿Conque la quieres?—dijo la Baronesa despues de un instante de silencio, durante el cual habia permanecido con la vista puesta en el suelo. —Exijo, señora la prueba de mi... Con un rápido movimiento, puso la Baronesa una mano sobre la boca de su marido, en tanto que con la otra le presentaba la carta.

—Toma—dijo sollozando,—nada digas antes de leerla; pero cuando la hayas leído, recuerda bien que tú me obligaste á entregártela. Y se dejó caer sobre un diván, con el rostro inundado de lágrimas. III El Baron comenzó su lectura; mas en cuanto leyó las primeras líneas cubrióse su rostro de vergüenza, y dobló la hoja de papel para ver la firma. Entonces lanzó una exclamacion de dolorosa alegría.

La carta era de una jóven á quien él habia seducido tres años antes, abandonándola con el fruto de su amor en el momento de casarse. La desgraciada escribía á la Baronesa para darle las gracias por el empleo que acababa de obtener merced á su influencia, y por los socorros que mensualmente le facilitaba desde que conoció su dolorosa historia, empleo y socorros con los cuales podia criar á su hijo.

Alberto arrojó la carta al suelo, y cayó á los pies de su esposa con los ojos llenos de lágrimas, besando sus manos é implorando su perdón. Levantóle la Baronesa, y le dijo, sonriendo á través de sus lágrimas: —Ya ves que esos señores de la confidencia no lo han previsto todo cuando han contestado afirmativamente á esta delicada pregunta: ¿Puede el marido valerse de su autoridad marital para abrir las cartas dirigidas á su mujer?

Alberto la estrechó tiernamente contra su corazón... y guardó silencio. ALFONSO BOUBERT.

Variedades.

MI MESA.

La mesa donde te escribo pintada de blanco esta, color, si el blanco es color de tu frente virginal. Tengo en ella muchas flores, porque no puedo aspirar ambiente que no embalsaman ellas ó tú, que es igual. En el centro y en un vaso de blanquísimo cristal, tengo el ramo que me diste hace tiempo, de azahar; que si por fresco parece acabado de coriar, es que en sus hojas mi alma buscaba la tuya está. Varias botellas de vino ocupan otro lugar, en cuyas gotas de fuego nadando la vida va. Cigarrillos de papel se levantan mas allá tristes, como los que esperan que los vayan á quemar. Entre un cigarro y mi cuerpo hay puntos de afinidad, como los tienen tus ojos con el cráter de un volcán. Un cigarro y yo, morimos de la misma enfermedad; él al calor de la lumbre, yo al calor de tu mirar. Pero mi muerte es tan dulce y tan prodigiosa al par, que para morir de nuevo me deja resucitar. Al lado de los cigarros las tenacillas están, como junto á las palomas el astuto gavilán; yo fumo siempre con ellas, porque no quiero manchar ni con humo de tabaco mano que vas á estrechar; por eso no gasto tinta, por eso y porque además la tinta es negra, y lo negro siempre me causa pesar. Entre dos vasos de flores, un atril de hueso está esperando tu retrato, que por cierto tarda ya; y si en el atril mañana no lo veo colocar, voy á ponerle el que llevo en mi alma, tiempo há. Junto al atril, un reloj, ó mejor dicho detrás, me recuerda muchas cosas que no quiero recordar. La primera, que la vida corre á gran velocidad, y yo para tí la mia la quisiera conservar. Ya sabes como es mi mesa y lo que en mi mesa está; ahora te diré... no, luego, que me llaman á almorzar.

EL FILÁNTRÓPO Y EL PEZ.

Apenas hubo arrojado el anzuelo sobre el mar, lo aparté, sin intentar hacer cautivo un pescado. Obraba así por virtud de un extraño sentimiento, mezcla de remordimiento, de bondad y de inquietud. —No turbaré vuestra calma, peces, ni vuestra ventura, ni hallaréis más amargura en ese mar que en mi alma. Cuando os aprestan hogares

las rocas abriendo el pecho y os ofrecen blando lecho con el limo de los mares. ¿Seré de más inhumana y perversa condicion, yo, que siento el corazón henchido de sangre humana? Abrió el verde cristal de vuestras aguas salinas, y alegró á las ondulinas en sus lechos de coral.» Sacando la boca fuera de las aguas, se acercó á la orilla un pez, y habló conmigo de esta manera: —Aunque aprecio tu bondad y tu comiseracion, no hallo justificacion á tu liberalidad.

¿Acaso es mejor el sino que te estoy viendo sufrir? ¿No vas tambien á morir por diferente camino? ¿No es el aire tu elemento, como el agua el mio es? ¿Condenado no te ves al mismo encarcelamiento? Yo tambien, mortal, pudiera deplorar tu infausta suerte, que es tu pescador la Muerte, y esta en acecho, y te espera. Cuando mueres, te figuras que es el cielo tu partida; yo tambien pierdo la vida camino de las alturas.

A tí la fé, á mí el anzuelo nos arrastran á la vez, y así el hombre como el pez mueren camino del cielo. Yo no paso de la orilla; tú tampoco, que, en rigor, es la Muerte el pescador y es la tumba su barquilla. Pretendes ser más humano que los mares. Ven aquí, á ver si tiene de ti composicion el Oceano. No tengas piedad de mí; pesca, y pesca sin recelo; que ya tienen el anzuelo preparado para tí.

RAFAEL TORROMÉ.

INDICE

delas disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 14 DE SETIEMBRE.

Leyes del ministerio de Fomento autorizando la construccion de un ferrocarril económico en la linea de Madrid á Alicante y otro eléctrico en el perimetro de Madrid y su ensanche; é incluyendo varias carreteras al plan general de las del Estado. Anuncio de la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del Notariado publicando las vacantes de varios registros. Extracto de las sesiones celebradas por los Ayuntamientos de Rota y los Barrios durante el mes de Agosto. Lista de las operaciones facultativas que por el personal del cuerpo de Ingenieros de Minas del distrito de Sevilla se practicarán en la provincia de Cadiz durante el mes de Setiembre. Requisitorias de las Fiscalías Militares de Jerez y Algeciras llamando á varios individuos.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

La sesion de la Junta provincial de Beneficencia no ha tenido interés alguno. Se ha acordado enviar los antecedentes solicitados por la Direccion general en el patronato fundado en Jerez por D.ª Petronila Sangra. La Comision ejecutiva de la Diputacion la componen el Marqués de Casinas y los Sras. Regife y Castillo San Vicente. Iran á recibir á la corte hasta el limite de la provincia. La carabela ha salido de dique; se desea venga á esta para que la vean los gaditanos. La Comision provincial no ha tenido importancia. Asuntos de Beneficencia, quintas y aprobacion de cuentas de bagajes y del comunal. Se han enviado las solicitudes al Gobierno, pidiendo se le conceda pension á la Diputacion para que por su cuenta instale de nuevo la suprimida Escuela de Náutica. El Interventor general de la Administracion del Estado, D. Angel Gonzalez de la Peña, aun no ha llegado á esta. Encuéntrase en Sevilla girando una visita de inspeccion. No se sabe cuando vendrá á Cádiz. La Direccion general de Agricultura, ha resuelto, tras extensas consideraciones, insertas en superior resolucion, recibida en este Gobierno civil, desestimar la pretension de D. Manuel Sanchez, de que se le ceda el monte de «Algaidán» y la «Marisma de la Fuente» á censo, que se forme el proyecto y presupuesto para el saneamiento y repoblacion de los terrenos enclavados en estos montes y que se manifieste al Gobernador é Ingeniero jefe de Cádiz, que desde la publicacion de la Ley de desamortizacion de 1855 no pueden incoarse expedientes de donacion á censo de montes públicos, para que no incurran de nuevo en dicho error. La Administracion de propiedades, excita de nuevo al Gobernador para que ordene á la Guardia Civil, redoble la vigilancia sobre el cortijo La Peruela y la dehesa Pesebre término de Jerez y propiedad del Estado, á fin de evitar la repeticion de intencionales incendios en los citados terrenos.

En el exprés de hoy ha marchado la comision del 14.º tercio de la Guardia civil que vino á escoger caballos de este escuadrón, con destino á la Comandancia de caballería de Madrid, creada recientemente. Han escogido cinco caballos y otros tantos guardias. La Comision la compone un comandante, jefe de ella, dos capitanes y un profesor veterinario. Dicha Comision, previo permiso de la Compañía Trasatlántica, ha visitado esta mañana el dique, siendo obsequiado con un espléndido almuerzo, á bordo del Alfonso XII. La Comision ha marchado á Córdoba y á Valencia. Se da como seguro que un batallon del Regimiento de Pavia de guarnicion en esta plaza con bandera y música acompaña á S. M. la Reina en su viaje á Hueva. F. SANTOMÉ. Cádiz 17 de Setiembre de 1892.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

INTERESANTE.

Avisamos al público que en el dia de hoy hemos contratado con el farmacéutico don Faustino Fernandez Bobadilla, las medicinas de su acreditada y bien surtida farmacia calle de Caballeros, para servir las gratis á nuestra clientela, que la visitarán cuatro profesores médicos de la Universidad de Madrid, que por oposicion han obtenido estas plazas, los cuales empezarán á prestar sus servicios á primeros de Octubre próximo. Rodríguez Hermanos.

Efemérides:

DIA 18 DE SETIEMBRE. 1813.—Hace pública la Junta de Sanidad, la incoleccion de Jerez con la isla de Leon, por haberse declarado en dicho punto la epidemia que más tarde se propagó á Cádiz, á Puerto de Santa Maria y por último á Jerez, comenzando por el barrio de San Telmo. 1579.—Nace en Itálica el emperador Trajano. 1579.—Los padres de la Merced rescatan de su cautiverio en Argel á Miguel Cervantes Saavedra. 1790.—Muere en Madrid el estadista D. Juan Pablo de Aragon de Azlor. DIA 19 DE SETIEMBRE. 1483.—En este dia volvió á Jerez victorioso el Pendoñ y su gente de armas, despues de haber conseguido la derrota del rey moro de Granada. Hubo gran regocijo en el pueblo. 1356.—Derrota de los franceses en Poitiers. 1616.—Nace el insigne orador sagrado P. Pascual Ranzon. 1815.—El general D. Juan Portier proclama la Constitución en la Coruña.

Tenemos motivos para creer

que muy pronto se efectuará el arreglo del pavimento de la calle de Eguilaz en el espacio que ocupó la demolida casa núm. 43 de la calle Larga. Agradecemos al Sr. Alcalde y al Sr. Ruiz Garcia tan loable determinacion, que facilitará el pronto comienzo de obras que han de efectuarse en aquellos parajes.

Puntos de que ha de darse

cuenta en la sesion ordinaria que ha de celebrarse el Excmo. Ayuntamiento mañana Lunes á las ocho de la noche. Informe de la Comision de Gobierno interior sobre pension solicitada por un Guardia municipal. Otro de la de Cementerio sobre construccion de un panteon familiar. Cuentas del alumbrado público de gas del mes de Agosto. Cuentas de Mayordomía.

Ayer en el tren exprés pasó

por esta ciudad el Jefe del partido conservador de la provincia D. Eduardo Genovés, camino de las aguas de Mondariz. A la estacion acudieron á saludarle varias personas caracterizadas del partido en Jerez, entre las que figuraban el Alcalde Sr. Velarde.

En la calle de Evora hay un

hoyo en el que han caido mas de dos y mas de tres personas. Inútil nos parece ponderar las contundentes frases que salian de las bocas de los lesionados, dirigidas contra... Esperamos que aquellos lamentos lleguen á la Comision que entiende en esto de componer las calles.

Es casi seguro que no pasará

mucho tiempo sin que desaparezcan los raquíticos naranjos de la calle Larga; medida que facilitará el planteamiento del alumbrado eléctrico en dicha espaciosa via, la cual recibirá otras notables reformas en sus aceras, que serán hechas con asfalto segun tenemos entendido. Todo por la iniciativa del Sr. Alcalde, que proyecta otras útiles mejoras, entre ellas la de ensanchar parte de la calle de Sevilla.

Hace algunos meses que en

varios templos de Jerez andaba una rata acaparando por todas las sacristías casullas, albas, capas y otros objetos del culto, sin que apesar de las trampas colocadas para cazar al bicho, hubiese podido darse la caza. Ayer al fin, el cabo de la guardia municipal D. Juan Gomez puso el anzuelo y el cebo y la rata cayó en el lazo. Llevado el roedor á la Comandancia

Municipal, cantó de plano y enumeró una por una sus raterias. Este ejemplar de la raza tomadora se llama Salvador Gago Ortiz y es un jóven de pocos años. Como es consiguiente fué á disposicion del Juzgado.

Los vecinos del Corral de San

Anton pagan sus casas, para dormir y descansar; pero los innumerables chiquillos que tienen aquel sitio como palenque de sus fiestas, se encargan de que el vecino ni duerma ni descansa. Dicese que si la guardia municipal fuera por allí algunas vueltas con más frecuencia, se remediaba el caso.

Programa de las piezas que

ha de ejecutar esta noche en la alameda de Cristina la banda del Regimiento Infantería de Extremadura: 1.ª «Silverito,» vals de concierto.—Valero. 2.ª «Banditenstreidse,» obertura.—Suñer. 3.ª «Fette Boheme,» Scena pintoresca.—Massenet. 4.ª «Ave Maria,» de Gounod. 5.ª «El Subdirector,» paso-doble.—Barbosa.

Hemos leído el folleto que ha

tenido la atencion de remitirnos el señor D. Antonio Perez Hinojosa y Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Ubrique, y de su junta local de Instruccion pública, en el que se da cuenta en un galano y bien escrito discurso del expresado señor, del resultado de los exámenes y se detalla el solemne acto de la distribucion de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de la citada villa. Enviamos nuestra enhorabuena á los profesores que tan laudablemente han llevado á cabo el expresado acto.

Dice «El Español» de Sevilla:

«No es exacta la noticia que han publicado algunos periódicos, acerca de la apertura del curso académico. Hasta ahora, no hay motivos para suponer que esta no tendrá lugar hasta el 15 de Octubre; perfectamente informados podemos asegurar que el curso se abrirá el dia primero del entrante mes, á no ser que más adelante se disponga algo en contrario.»

Partes de la Guardia Municipal:

Un detenido en las primeras horas de la noche pasada por embriaguez y sostener una seria cuestion con otro sujeto en la calle Porvera, resultando este último con pequeñas lesiones en la cara y en la mano. Otro en la mañana de ayer por haber causado á un individuo una pequeña herida en la nariz, con el golpe de un palo, en un trabajo de la calle Ponce. Uno por dar de bofetadas á un ciudadano en la calle Pescadería Vieja, produciendo un regular escándalo. Una mujer que estaba cogiendo varios racimos de uva de una carga y al ser reprendida por un guardia la emprendió contra este queriéndose comer para acompañar á las uvas. El hecho fué en la Puerta del Sol.

Dicen de Villamartin, que se

hacen grand-s preparativos para celebrar este año las fiestas de la próxima feria con gran solemnidad. Además de las iluminaciones, fuegos artificiales, toros y demás festejos usuales, algunos particulares pudientes preparan bailes y otras diversiones que serán del agrado de los forasteros. Mucho celebraremos que sea muy lucida la feria de Villamartin, y que se hagan numerosas transacciones, quedando todos complacidos.

La Guardia Municipal detuvo

ayer á un sujeto reclamado por la autoridad.

Anoche á las diez y media se

produjo una grave pendencia entre dos individuos, uno de ellos apellidado Soto y el otro de nombre Juan Marchante Sanchez, resultando herido el Marchante, siendo llevado á la Casa de Socorro, donde el médico de guardia, D. Pedro Saenz de Sicilia le curó las heridas siguientes: Una herida incisa en la región axilar izquierda interesando piel, tegido celular y músculo pectoral mayor, hasta las costillas, menos grave. Otra en la misma region, en forma de arco, de tres centímetros, de pronóstico menos grave. Otra en el antebrazo izquierdo, de 7 á 8 centímetros, tambien menos grave. Otra en la misma region, de 4 centímetros; estas dos interesan los tejidos hasta el hueso. Otra id. de pequeñas dimensiones y de pronóstico leve. Dos pequeñas y superficiales leves, y otra en la region submaxilar, de 4 á 5 centímetros, calificadas de menos grave. El origen de la pendencia, segun hemos oido, fué una disputa seria que tuvieron los dos contrincantes hace pocos dias y que se reprodujo anoche en mala hora. El Juez instructor Sr. Bravo, se personó en la Casa de Socorro donde empezó á instruir las primeras diligencias. El hecho ocurrió en la calle de Arco, esquina á la de Prieta.

ALCOHOLES NATURALES DE VINOS MISTELAS TINTA Y MOSCATEL. PÉREZ Y BAIBÁS Plaza del Carmen, n.º 7 (Almacén).

Noticias de Sevilla:

Se nos asegura, que por determinadas personas se están recogiendo firmas a toda prisa, para proponer al Ayuntamiento el cambio de la dehesa de Tablada por otro predio rústico, que sirva por algún tiempo para el aprovechamiento común de pastos bajo pretexto, de que en aquella dependencia municipal ha «desovado» la langosta.

En las excavaciones que se están practicando en la plaza de San Francisco, para las obras en evitación de que se filtren las materias fecales, de dicho sitio y calle Colon, se han encontrado varios restos humanos, lo que no ha extrañado a muchos, por existir la creencia de que en aquel paraje se enterraban en lo antiguo los ajusticiados en Sevilla.

Nos escriben de algunos pueblos de esta provincia que empieza a llamar la atención en descenso del precio del ganado, descenso que se acentúa bastante.

Lo mismo sucede con las lanas, la baja de cuyos precios es mayor cada día, tanto que el esquilmo del ganado ha producido á muchos labradores la tercera parte que otros años.

Si esto es así, ¿cómo no bajan el precio de la carne?

En la calle Boteros, fué ayer agredido D. Rafael Valverde, recibiendo algunas pedradas de unos cafres para los que no hay respeto de ningún género.

Esta mañana, una pareja de caballería de la guardia civil, condujo por las calles dos jóvenes decentemente vestidos.

Tratando de averiguar las causas de tal conducción, hemos oído referir que los presos son dos escribientes de la Audiencia, que después de jorgarse á sus anchas en las ventas de Guadaira y Eritaña, donde hicieron unos 14 duros de gasto, no había quien pagara.

Estos jueguitos á costa de los venteros han ingresado en la cárcel.

AGUA DEL CONGO PARA EL TOCADOR.

La erupción y el grano putrefacto desaparecen de esta AGUA al contacto, y hermosea la cara y dá tal frescura que os proporciona del lirio la blancura.

Depósito.—Príncipe, 19 y 21.—Madrid. V. Vaissier, inventor del Jabon del Congo.

Anuncios de interés.

Escuela de Peritos Agrícolas

ESTABLECIDA EN LA Granja experimental de Jerez de la Frontera.

Con arreglo á las disposiciones vigentes queda abierta la matrícula de esta Escuela durante el presente mes, y para mayor comodidad de los alumnos se admitirán las solicitudes en la Secretaría del Instituto provincial de esta ciudad.

Para el debido conocimiento de los interesados se insertan á continuación los artículos que modifican las condiciones de esta enseñanza, en virtud del Real decreto de 30 de Julio del corriente año.

Artículo 43.—La Escuela tendrá por objeto dar la enseñanza más conveniente á los propietarios, á fin de que puedan dirigir y administrar sus fincas con arreglo á las buenas prácticas modernas, contribuyendo á difundir éstas en la región.

Artículo 44.—A los alumnos que fuesen aprobados en todas las asignaturas y prácticas correspondientes, se les dará el título de Peritos agrícolas. Este título será puramente honorífico y no dará por tanto derecho al desempeño de cargos oficiales.

Artículo 45.—Para ingresar como alumno oficial se necesitará acreditar, por medio de certificado facultativo, ser de complejion sana y robusta, y presentar certificado de tener aprobadas en un Instituto provincial de segunda enseñanza las asignaturas siguientes: Aritmética y Algebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Historia Natural. Agricultura elemental.

Artículo 46.—Los alumnos abonarán en papel de Pagos al Estado y en concepto de matrícula 2 pesetas con 50 céntimos por cada asignatura, y 5 pesetas por papeleta de examen de una ó todas las asignaturas del año.

Los derechos de examen se abonarán en metálico en la Secretaría de la Escuela al recoger la papeleta correspondiente.

Artículo 47.—Los alumnos que hoy cursan la carrera de Perito agrícola en las Granjas, serán considerados como Peritos oficiales el día que sean aprobados en sus estudios.

No se admitirá en adelante para el servicio del Estado más que á los Peritos agrícolas que hubiesen obtenido su título en la Escuela general de Agricultura.

Paja de trigo.

Se vende en el Cortijo de Romanina la Alta, al precio de seis pesetas carga. Los vales se recogen en el Almacén de hierros calle Medina.

CASA.

Se dá en arrendamiento la de la Alameda de las Angustias, núm. 9. Informarán en el Almacén de hierros calle Medina.

Habiéndose extraviado

una caja conteniendo un Cristo de marfil en cruz de ébano, desde la plaza de las Angustias por el camino de Trebujena hasta el Cerro de Santiago, se suplica á la persona que lo hubiere encontrado que sirva entregarlo en casa del Sr. D. José Pemartín, donde se le gratificará bien.

Edicto.

D. Bartolomé Chacon, Recaudador de las Contribuciones directas de esta zona. Hago saber: que la cobranza de las cuotas por contribución Industrial del Tesoro y Municipales, correspondiente al primer trimestre del corriente año económico, se verificará durante los días del 12 al 20 del que rije, ambos inclusive, en la calle de Pedro Alonso núm. 49, de esta localidad, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde, donde deberán acudir los contribuyentes á realizar sus descubiertos, para evitar los procedimientos de apremios en otro caso; advirtiéndose que según lo dispuesto por el Real orden de 15 de Febrero de 1889, los señores con-

tribuyentes apremiados en un trimestre, que soliciten pagar las cuotas del siguiente, dentro del plazo voluntario, tienen derecho á deducir sin recargo, siempre que acrediten haber pagado el trimestre anterior.

Jerez 11 de Setiembre 1892.—El Recaudador, Bartolomé Chacon.

PAJA.— Se vende de trigo superior en el cortijo de Zarpa, á 90 reales la carga. En la calle Larga 30, se dan los vales.

CONSULTORIO Médico-Quirúrgico Internacional.

Este Centro establecido con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, calle Larga, número 60, y en el que figuran seis médicos especialistas, nacionales y extranjeros, dedicados no sólo á la cirugía, sino al tratamiento de las enfermedades crónicas en general, pone en conocimiento del público que sus horas de consultas son de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde; que tiene un servicio especial para señoras, de reconocimientos y consultas á cargo de D.ª Aurelia Cavasutti, obstétrica de la Facultad de Bolonia y que los pobres de solemnidad encontrarán consultas y operaciones gratis de ocho á diez de la mañana.

NOTA.—Este Consultorio permanecerá en esta ciudad durante tres ó cuatro meses.

Se arrienda una bodega de 225 botas de asiento en Vallesquillo. En el taller de fundición de Gutierrez y C.ª darán razon.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

Para vendimia. Se arriendan 400 botas gordas de primera, y bodega.—Darán razon, Barreras 12.

LA TISIS Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE Con el uso de la EMULSION DE SCOTT De ACEITE DE HIGADO DE BACALAO con HYPOFOSFITOS de CAL y SOSA. Miles de Médicos han confirmado esta aseercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales.

Se vende PAJA de trigo superior en el cortijo de las Mesas de Santiago, á 26 reales carga. Se recojen los vales, Angustias, núm. 10.

DE REGALO En una viña lindante con la poblacion, se expanden uvas especiales por su calidad y tamaño, incluso bebas y moscatelas, propias para culegas, como tambien envasadas convenientemente en cajas con serrin de corcho, asegurando asi su duracion para quien desee mandarlas á cualquier punto de la Peninsula ó del extranjero. Informarán calle Juana de Dios Lacoste (antes Carpintería Alta) núm. 7.

Compañía de Seguros Marítimos.—The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited London.—Se efectúan seguros sobre mercaderías y valores á primas equitativas, por el agente de esta, J. Augusto Hall, calle San Miguel, n.º 3, principal.

COMPANIA HOLLANDESA HESSELINK HERMANOS & C.ª EXTRACTORES DE VINOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL. ARNHEM, San Agustin, 26. PAISES BAJOS. JEREZ.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA 17 SETIEMBRE DE 1892. Servicio para el día 18. Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el Teniente Coronel del mismo cuerpo, D. José Lopez Torrens. Hospital y provisiones, Extremadura, cuarto capitán. Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnición. De orden de S. E., el primer teniente secretario, José Moreno.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 17.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 16 DE SEPTIEMBRE. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 161. Entrada en el día de la fecha. 12. Total. 173. Baja por curados. 8. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 165. CEMENTERIO.—Hombres, 9.—Mujeres, 2.—Niños, 5.—Niñas, 4.—Total, 14. HOSPITAL DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 24. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 193. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 75. Traseuntes socorridos. 10.

CARCEL. Presos existentes del día anterior. 212. Entrados en el día de la fecha. 4. Total. 216. Han salido. 3. Quedan. 213.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Salvador Fernandez Martinez. Defunciones. D.ª Dolores Gonzalez Perez. D. Pauline Diosdado (Expósito.)

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Juana Gassin Pelaez. José Negro Benitez. Defunciones. D. Guillermo Ivison Sanchez. D.ª Rosario Rios Villalba.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO. Don José Lopez Diaz, Juez de primera instancia del Distrito de San Miguel de esta ciudad.

Hago saber: que en dicho Juzgado y por la Escribanía á cargo del que refrenda se instruye expediente á instancia del señor Don Luis de Isasi y Lacoste para justificar la propiedad é inscribir en el Registro de Marchena el dominio de las fincas siguientes:

Una bodega, en la villa de Paradas, la cual forma un rectángulo de cuarenta y tres metros cinco milímetros de largo, por diez y ocho metros cincuenta milímetros de ancho y se compone de cuatro naves, teniendo su fachada hacia la calle del Pinto, por cuyo lado que-ia una extension de terreno para desahogo de esta finca; su izquierda entran- do linda con el camino de las eras de Laguneta y por su derecha y fondo está reparado de los corrales de las casas de Olivares y de los peñales de Don Alonso Montero y Don Cristóbal Jasso por una porcion de terreno dejado para desahogo de la bodega.

Otra finca ó sea la casa calle Olivares de dicha villa, sin numero, lindab. por la derecha con casa de Don Tomás Bascon; por la izquierda con otra de D. Antonio Montero y por la espalda con la bodega y cortina descripto.

Otra casa en la misma Villa de Parada y en la calle de Olivares número cuarenta y ocho, que lindaba por la derecha con la otra casa de la Sociedad «Isasi y C.ª» por su izquierda con casa de Don Juan Ojeda y por la espalda con el cortinal y bodega de la misma Sociedad, habiendo acordado convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar las inscripciones referidas, por medio de edictos á fin de que en el término de ciento ochenta días comparezcan si quieren á alegar su derecho y que le admitan durante dicho término todas las pruebas pertinentes que se ofrezcan por los que lo tengan para ello con arreglo á la Ley, debiendo publicarse los edictos é insertarse en el Boletín Oficial de la provincia por tres veces en el referido término y cumpliendo lo mandado y para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar expido el presente segundo edicto haciéndose constar que restan solamente cien días de los ciento ochenta del término para que tal dato lo conozcan los que se propongan mostrarse parte en el expediente aludido. Jerez quince de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—José Lopez.—El actuario, Francisco Sanchez Olarte.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—San Mateo. SANTO DE HOY.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y Santo Tomás de Villanueva. MAÑANA.—San Genaro y cps. mrs., San Félix y Santa Constanza.

HOY DOMINGO á las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio católico el cadáver de EL DESGRACIADO JÓVEN D. GUILLERMO IVISON Y SANCHEZ, Fallecido en el día de ayer. (Q. S. G. G.) Su desconsolada madre, hermana, tíos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedaran reconocidos. Vivia: calle Santa Maria, núm. 13. (No se reparten esquelas.)

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Hoy continúa á las seis de la tarde y ante la Real presencia de Jesus Sacramentado, un devoto triduo, dedicado á conmemorar la fiesta de la impresion de las llagas del Seráfico Padre S. Francisco de Asís. A. M. D. G. IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS. Hoy 18, día de los Dolores gloriosos de Ntra. Sra., los hermanos y terceros Servitas de Ntra. Sra. de las Angustias celebrarán dicha festividad con misa y comunión á las ocho de la mañana y piadosos ejercicios á las cinco y media de la tarde, dándose la absolucion y terminando con la bendición de Dios. Estos religiosos actos se aplicarán por la hermana difunta D.ª Guadalupe Muriel y Gordo (q. s. g. g.)

En este día se ganan indulgencias plenas visitando esta iglesia.

PARROQUIA DE SAN JUAN. Lapiadosa Archicofradía del Snto. é Inmaculado Corazon de Maria, celebrará este mes sus ejercicios espirituales y demás cultos hoy Domingo, terminada la misa de doce. Los congregantes deberán aplicar ese día la Sta. Comunión y dichos ejercicios por sufragio del alma de la Sra. D.ª Maria del Carmen Gonzalez (q. e. p. d.); despues de reservar habrá responso y se encarga la asistencia.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del día 16.

El ministro de Hacienda celebró ayer una larga conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo, la cual versó, según informes de buen origen, sobre el alza de los cambios, motivada principalmente por la devolución que tiene que hacer el Banco de España en oro de los 62 millones que figuran en cuenta corriente procedentes del último empréstito de Cuba.

Antes de ahora hemos dicho que la orden de pagar en oro los giros del capitán general de Cuba había contrariado al Banco y al gobierno, destruyendo todos los cálculos que éste formó al contratar con el Banco de París la reciente operación de tesorerías.

Sin duda el Sr. Cánovas ha querido penetrarse bien de la importancia de este asunto antes de tratarlo en el Consejo de hoy, para ver si encuentra una solución que no contrarie mucho al ministro de Ultramar y remedie en parte los perjuicios que sufren el Tesoro, el Banco y el comercio en general.

Artes del Consejo, que se verificará por la tarde, el Sr. Cánovas conferenciará con el Sr. Romero Robledo.

Segun se ha dicho en varios círculos, el Sr. Cánovas, aceptando el reto del señor Sagasta, se propone ir antes que la reina á Huelva, donde confía que sus amigos le hagan un recibimiento algo mejor organizado que el que dirigió en Madrid hace pocos días el Sr. Bosch.

TELEGRAMAS

Madrid 16, 7'50 noche. En los círculos de Viena, créese que las demostraciones de afecto hacia Francia hechas en Génova, en nada pueden afectar á la triple alianza.

Coméntase la venida á Madrid del director del Banco Hipotecario Colonial. Dícese que lo ha llamado el gobierno para consultarle sobre el envío de oro á Cuba.

Los ministros se encuentran reunidos desde las cinco y media de la tarde. Antes conferenciaron Cánovas y Romero sobre el envío de oro á Cuba.

Nuestro cónsul en Toulouse ha telegrafado al Gobierno desmintiendo rotundamente que ocurrieran allí casos de cólera.

Pidal encéntrase en Madrid. Ha venido de incógnito y se ignora el objeto de su viaje.

Madrid 16, 9 noche. Pedregal censura el discurso de Sagasta, calificando desfavorables sus declaraciones económicas, puesto que debió abogar el empréstito del Banco. Considera deficientes declaraciones políticas.

Castell y Bustamante han sido nombrados magistrados del Tribunal Supremo.

El Banco saldó ayer el anticipo de 25 millones.

Madrid 17 de Setiembre de 1892, á las 11 de la mañana. La «Gaceta» publica varias órdenes para que se envíen á lazareto las procedencias de Stebin, de Feccamp y de Capri.

En la semana próxima publicará la «Gaceta» el Reglamento para el cobro del impuesto del timbre y de los derechos reales.

Ha llegado D. Francisco Silvela á Madrid.

Todos los puertos de Colombia han quedado cerrados al comercio europeo como consecuencia de la epidemia colérica.

El gobierno de la República Argentina ha declarado fiesta nacional el día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América por Cristóbal Colon.

Dicho acuerdo será igualmente seguido por la mayoría de los estados Sud-Americanos.

Dicen de París que el mercado de cereales sigue muy encamado no obstante la tendencia á la baja que cada día se acentúa más.

Las transacciones en trigos del país son muy escasas. Los precios corrientes son 21'75 francos á 22'50 para los trigos blancos y de 21 á 21'50 para los rojos. En trigos extranjeros las operacio-

nes han sido nulas en el mercado de París.

En Sila se han pagado el California á 22 francos y el de Bombay á 22'50.

En los mercados ingleses se observa la misma paralización, obedeciendo este estado general á la epidemia colérica.

Madrid 17, 1'20 tarde. Se ha celebrado ayer Consejo de ministros que ha durado tres horas.

Al hablar los periodistas con los ministros, éstos se han mostrado algo reservados, diciendo que sólo se han ocupado de la estadística electoral, del viaje de la Reina á Andalucía, resolviendo el expediente de obras públicas de la Coruña y autorizando al Ayuntamiento de Zaragoza para el derribo de la Torre nueva.

Al concluir, el Sr. Cánovas salió presurosamente para asistir á la sesión que habia de celebrar la Academia de la Historia.

«El Día» de hoy dice que la crisis se ha aplazado para cuando se reanuden las Cortes, reconstituyéndose entonces el gobierno y saliendo de él el Sr. Concha Castañeda.

No se sabe á qué atribuir tales congeturas, no existiendo, como no existen, motivos para ellas.

Los Soberanos de Portugal llegarán á esta Corte el 20 de Octubre. Las exposiciones se inaugurarán del 11 al 22.

Los Sres. Cánovas y Linares Rivas ultiman los preparativos.

Témese el recrudescimiento del cólera en París por haber aumentado la infección en las aguas del Sena.

En el Consejo celebrado se acordó que se celebre la fiesta nacional en 12 de Octubre y se habló en el de la conducta de los gobernadores en las elecciones pasadas, defendiendo el Sr. Romero Robledo la lealtad de sus amigos.

Madrid 17 de Setiembre de 1892, á las 5 de la tarde. La Regente irá á Málaga con el objeto de inaugurar las obras de aquel puerto.

Insístese en que Castañeda presentará la dimision de su alto cargo.

Se ha reunido el Consejo de Marina, bajo la presidencia de Bránger.

Hasta el día de ayer han ocurrido en Hamburgo 14.894 invasiones del cólera y 6.506 defunciones.

El choque de un tren militar ocurrido en Colonia, ha ocasionado la muerte de dos individuos y once heridos.

Ha quedado aplazada la vuelta de Bismarck al poder.

La prensa rusa ocupándose en examinar los resultados de las fiestas que acaban de celebrarse en Génova, dice que las demostraciones de simpatía hechas á Francia son una prueba evidente de que una gran parte de la nación italiana convencida de que la caída del Principe de Bismarck y lord Salisbury ha hecho perder á Italia los beneficios que esperaba sacar de su participación en la triple alianza, quedándole únicamente el pesado fardo de los terribles gastos militares, comienza á desear el término de esta participación.

Añaden que la marcha de los acontecimientos obligarán al rey Humberto, no obstante su obstinación, á modificar la política exterior de Italia, y que en este sentido el encuentro de las escuadras en Génova tendrá probablemente importantes consecuencias.

Consolidado, 71'00. CAMBIOS. Londres 28'80. París 14'40.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español COVADONGA, su capitán D. P. Garcia, saldrá el Lunes 19 de Setiembre, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle de la Aduana, números 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª S. en C.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. DOMINGO 18. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 230 de la tarde. 1 de la idem.

LUNES 19. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

FIN DE ESTACION.

Antes de empezar a recibir el surtido de invierno, se propone esta casa REALIZAR sus actuales existencias, tanto en las telas para trajes de señoras y caballeros, como en confecciones, pañolería de China y todos los demás artículos que constituyen los

SALDOS DE VERANO.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

INTERESANTE AL CLERO
Y PERSONAS PIADOSAS.

GALLEGO, CANDELA Y COMPAÑIA
EMBOU, NÚM. 11.—VALENCIA

UNICA CASA EN ESPAÑA

DEDICADA A TODOS CUANTOS ARTICULOS PRECISA LA IGLESIA Y RAMO ECLESIASTICO. Fábrica de tejidos para ornamentos de Iglesia, de seda, plata y oro; bordados de seda y oro; albas, roquetes y todo artículo de pasamanería; borlas, galones, fectos de seda, plata y oro; encajes de todas clases y precios. Grandes talleres de estudio de esculturas é imágenes de madera, bajo la direccion del eminente artista Sr. Aysa, en precios muy aceptables, segun clase y tamaño. Talleres de carpintería, talla y dorados para retablos, templetas, sagrarios, tronos y andas, y todo lo anexo á los artículos del culto. Almacenes en merinos apropiados para hábitos tales. Sombreros de canal y bonetes de todas clases y precios. Estameñas de todas clases y precios para todas cuantas órdenes hay en España. Custodias de metal y plata, con piedras falsas y finas; cálices de metal y plata con piedras falsas y finas; candeleros de todas clases; lámparas; órganos y armoniums; cristales pintados; calcomanias para cristales imitación á los pintados; alfombras para presbiterios; sillones; cera en velas de todos tamaños; inciensos y estorques. Para más detalles y encargos y pedidos dirigirse á los Representantes en ésta Sres. Martinez H. nos, Algarve 13, almacén de papel, quienes facilitarán muestras, diseños y fotografías de todo cuanto se desee.

LA PAZ.

Agencia de préstamos, sobre ropas, alhajas de plata, y oro y pedrerías, toda clase de obra hecha, muebles y sobre todo lo que se le reconozca valor.—Molinerías 15, Jerez de la Frontera. El domingo 9 de Octubre de 1892, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas, alhajas y demás efectos á continuación expresados, procedentes de los empeños efectuados en esta Agencia, en el mes de Enero de 1892, y correspondiente á los números 1 al 2.495, caso que antes ó en el acto, no los rediman ó reneven sus dueños.

DICIEMBRE DE 1891.

	Ptas.	Cts.
6 Unos zarcillos de corales chicos	4	50
9 Dos camisas enaguas y maltezas	11	25
28 Una capucha	7	50
42 Una enagua y sábana	3	
53 Una chaqueta cortada	6	
55 Una nagua	2	25
82 Un cabo género	2	25
93 Un pantalón	3	75
94 Un vestido y paño	2	50
99 Una nagua	2	50
106 Un capote agua y pañuelo	3	
113 Una nagua y pañoleta	3	
116 Un terno y botos	15	
122 Un pantalón y chaleco	6	
124 Tres camisas	5	75
125 Una colcha y funda	2	50
148 Un pantalón y sombrero	9	
149 Una enagua y dos chaquetas	3	75
152 Una raspeta	3	75
159 Una manta	13	
169 Una hoz de podar	4	50
175 Un sombrero	2	50
187 Un reloj	18	75
190 Tres sábanas	4	50
193 Una nagua y pañuelo	3	75
202 Un pañuelo	15	
213 Dos enaguas y camisa	3	
254 Dos pares zapatos	4	50
263 Un cabo género y prendas	4	50
264 Un cobertor	9	
281 Una nagua y pañoleta	6	
285 Una plancha y peso	2	50

288 Una camisa	2	25
297 Dos pañoletas	4	50
298 Un sombrero y gaban	2	
308 Una nagua y nube	3	
310 Una colcha	3	
315 Una colcha y chaqueta	3	
341 Camisetas y calzoncillos	11	25
342 Un cabo género	2	50
348 Una pulsera	15	
349 Unos tornillos y pendientes	15	
350 Unos gemelos y apretador	18	75
365 Un pantalón	3	
374 Varias prendas	3	
381 Una manta	2	50
384 Unos zarcillos quevedos y lapicero	6	
390 Un cabo género y tres toallas	3	75
392 Unas argollas	2	50
396 Un pantalón chaleco y sábana	4	50
397 Un pantalón y camisa	3	75
403 Un manto cabo género y sábana	6	
404 Un pañuelo y abanico	3	75
412 Una enagua calzonas y cortinas	3	75
416 Un reloj	20	50
438 Dos calzonas y pañuelo	2	50
436 Un anillo y boton f.l.	2	50
468 Una nagua	2	50
469 Varias prendas y cruz	4	50
476 Una colcha y chaleco	3	
477 Una manta y cobertor	7	50
481 Unos botos	6	
483 Un bañador	2	
501 Una cafetera velo pañoletas y platos	7	50
502 Un pañuelo	3	
523 Una chaqueta y chaleco	4	50
531 Una vestidura y chaleco	2	50
536 Una nagua y sábana	3	
539 Una cuchara y tenedor	9	
552 Una chaqueta	3	
572 Una chaqueta, chaleco y camiseta	11	25
589 Un rebote	3	
594 Cinco cuadros	2	50
596 Dos pares calzados de niño	2	50
599 Una pañoleta	7	50
601 Un pañuelo	2	50
604 Una chaqueta	3	
635 Un pañoletas seda	2	50
653 Un cobertor	4	50
656 Un reloj	22	50

658 Una chaqueta	3	
666 Un manta	6	
680 Una bata	3	
691 Una nagua y vestido	3	
692 Un pañuelo	3	
693 Unos zarcillos corales	3	75
694 Un cobertor	6	
396 Un vestido y pañoleta	6	
700 Dos camisas y mantel	3	
703 Un cabo género	7	50
704 Un sartén	7	50
707 Una sábana y una funda	3	
709 Dos sábanas	3	
710 Dos enaguas y sábana	3	
711 Una sábana y enagua	4	50
712 Un reloj	6	
722 Un pantalón	4	50
723 Dos camisas	2	50
726 Un terno	11	25
727 Dos pañoletas	7	50
728 Un pañuelo espuma	11	25
731 Una colcha y gaban	6	
733 Un vestido	3	75
736 Un licizo colchon	2	50
739 Un cuchillo descantador	4	50
741 Cinco cuadros	3	
746 Una mantellina y gaban	2	50
749 Una manta	3	75
758 Unos zarcillos y pesadito	3	
765 Una chaqueta y gaban	3	
768 Un cabo género y nagua	3	
789 Una capa	15	
794 Varias prendas y pañoletas	3	75
801 Una sarteneja	3	
807 Una pañoleta	4	50
813 Dos sillones	4	50
816 Dos sábanas y fundas	4	50
819 Un cabo género	3	75
821 Unas maltezas y argollas	3	75
824 Una enagua y pañoleta	3	75
825 Un cabo género y prendas	7	50
833 Unos botos señora	3	75
834 Un vestido	2	50
838 Una raspeta	3	75
840 Una camiseta	3	75
869 Un sombrero	3	
892 Una sábana funda y corse	3	
900 Tres camisas y calzoncillos	6	
909 Un lienzo colchon	3	
914 Una pañoleta y dos abrigos	7	50
932 Una pañoleta	2	50

951 Una pañoleta	2	25
952 Un z galejo	3	
953 Unos zarcillos corales	6	
958 Una cortina y camisa	3	
970 Una sábana y martillo	2	50
972 Una colcha	2	50
976 Varias prendas	2	50
991 Un pañuelo y chaleco	3	
1011 Una guitarra	3	25
1012 Unos tornillos	3	
1021 Un pantalón	3	
1064 Un cobertor	6	
1075 Un vestido	11	25
1086 Una servilleta	3	
1094 Dos enaguas	3	
1095 Una nagua	2	50
1101 Una capa	15	
1103 Un paraguas y calzonas	2	25
1108 Una chaqueta y chaleco	7	50
1125 Una pañoleta	4	50
1140 Una pulsera	4	50
1143 Unas cortinas y túnica	3	
1151 Una muda de ropa	2	50
1154 Una cr. z y relicario	2	50
1158 Una sábana y bata	2	50
1159 Una nagua	2	
1163 Una camisa y faja	3	
1177 Un reloj	3	
1195 Dos sombreros	3	75
1218 Varias prendas	2	50
1219 Una nagua	4	50
1225 Una muda de ropa	2	50
1226 Unas tijeras de podar	3	
1250 Un vestido	2	50
1272 Un sombrero y camiseta	7	50
1276 Un vestido y pañoleta	4	50
1279 Unas maltezas	3	75
1284 Cuatro camisas	3	
1288 Varias prendas	2	50
1289 Dos manteles	3	
1291 Una camiseta y cabo género	3	75
1301 Una manta	4	50
1307 Una farola de cazar	3	75
1309 Una nagua	2	25
1310 Un cabo género y vestido	2	50
1314 Una leontina	6	
1315 Una muda de ropa	2	25
1332 Un sombrero	6	
1338 Una capa	11	25
1341 Un pantalón y chaleco	2	50
1349 Una chaqueta	3	
1354 Un pantalón	4	50
1361 Una chaqueta	3	75
1374 Un abrigo y chaleco	2	50
1380 Una raspa	3	75
1395 Tres pares zapatos	6	50
1399 Una sábana	2	50
1407 Una chaqueta y abrigo	7	50
1414 Una chaqueta y chaleco	7	50
1420 Una colcha, sábana y chaqueta	4	50
1448 Tres piezas herramientas carpintero	1	50
1453 Una chaqueta	2	50
1454 Un anillo	6	
1506 Una sarteneja	3	75
1529 Una pañoleta y pantalón	3	75
1543 Un reloj	4	50
1545 Una chaqueta y gaban	6	
1548 Una leontina	3	75
1554 Varias prendas	4	50
1559 Una camisa	2	25
1566 Un vestido y pañoleta	3	
1573 Un cabo género	3	
1586 Una colcha	2	50
1589 Un reloj	7	50
1618 Un cobertor	2	50
1624 Unos zarcillos	2	50
1626 Una nagua	3	
1632 Un martillo tonelero	3	75
1636 Un capote de agua	2	50
1638 Una pañoleta y gaban	7	50
1646 Un pantalón y chaleco	2	50
1666 Una chaqueta	7	50
1708 Varias prendas	3	
1710 Una colcha	2	50
1738 Dos enaguas, sábana y camisa	4	50
1740 Una manta	9	
1756 Una zuela de campo	3	75
1769 Un reloj	7	50
1776 Una chaqueta	6	
1778 Dos cabos géneros	3	75
1793 Una enagua	3	
1798 Un pañuelo y sábana	3	75
1805 Un terno	7	50
1806 Una sábana y portiers	7	50
1807 Una sábana y toalla	4	50
1810 Un guardapelo	18	75
1825 Una capa	15	
1830 Un martillo tonelero	3	75
1832 Dos enaguas	3	
1837 Unos botos y gaban	2	50
1838 Un vestido y pañoleta	3	75
1841 Una red	2	50
1842 Unas tijeras de podar	3	
1847 Un reloj	18	75
1861 Una nagua	3	
1864 Un cabo género y pantalón	3	
1865 Una colcha y enagua	3	75
1880 Una garlopa	2	50
1883 Un cabo género	22	50
1891 Un colgante y abanico	2	25
1894 Dos enaguas y camiseta	4	50
1905 Unos zapatos	3	
1917 Unos botos	4	50
1919 Un paño de estufa	3	75
1922 Varias prendas	2	50
1927 Un zagalejo	3	
1956 Una nagua	2	50
1958 Una chaqueta y chaleco	4	50
1959 Un cabo género	4	50
1960 Un martillo tonelero	3	75

1971 Dos pares zarcillos	6	
1977 Un reloj y leontina y portamoneda	30	
1980 Una chaqueta	4	50
1991 Una faja y chaleco	2	50
1993 Un abrigo chaqueta y chaleco	4	50
1994 Una red	2	50
1998 Una manta	3	
1999 Tres pares de zapatos	4	50
2012 Una leontina	4	
2020 Una azula de tonelero	6	
2030 Un pantalón y camiseta	2	50
2037 Una camisa y gaban	2	50
2038 Un terno de cama	6	
2053 Un martillo y cepillo	3	
2067 Un martillo tonelero	2	50
2075 Un cobertor	4	50
2089 Una nagua	2	25
2093 Un cobertor	2	50
2095 Un pantalón	2	50
2098 Un cabo género	2	50
2107 Una colcha	2	25
2112 Una cortina	2	50
2115 Una garlopa	3	75
2123 Un cabo género	2	50
2125 Unas maltezas y zarcillos	3	
2135 Un pantalón y prendas	3	
2136 Un cabo género	4	50
2149 Un anillo y zarcillos	3	75
2155 Una colcha y sábana	2	50
2158 Unos botos	3	
2159 Unos zarcillos	3	
1165 Un cuchillo de descantador	6	
2166 Un cobertor	4	50
2168 Varias prendas	2	50
2170 Una colcha	7	50
2180 Un vestido	2	50
2183 Una enagua y cabo	2	25
2196 Unos gemelos teatro	2	50
2198 Dos pares de calzados	3	
2207 Varias prendas	4	50
2214 Un cabo género	3	
2219 Una capa	6	
2239 Unas botas	6	
2256 Un reloj y leontina	11	25
2269 Dos cuadros	4	50
2272 Unas planchas	2	25
2274 Unas botas señora	3	
2277 Una nagua y chal	3	75
2279 Un vestido, sábana y funda	6	
2282 Una sábana y funda	2	50
2303 Una enagua y camiseta	2	50
2313 Un pañoletas	2	50
2320 Unos zarcillos negros	3	75
2321 Un pantalón	3	75

2323 Dos cabos géneros	3	75
2327 Una pañoleta y planchas	2	50
2330 Una nagua	2	25
2355 Una máquina coser mano	22	50
2375 Un afiler	11	25
2427 Una farola de cazar	3	75
2431 Dos túnicas	3	
2435 Dos cabos géneros	3	
2436 Una leontina	3	75
2439 Dos camisas	2	50
2443 Unos botos señora	4	50
2447 Un pantalón y chaleco	4	50
2458 Una nagua y prendas	3	
2484 Una camisa y peñador	4	50
2488 Dos enaguas	2	50
2492 Unos botos	6	

ADVERTENCIA. - Se pone en conocimiento de los interesados que las prendas de lana y efectos frajes no admiten renovación é igualmente se venderán en esta subasta todos los efectos que por sus dueños quedaron apartados en la anterior.

Jerez 9 Setiembre 1892.—Francisco Alvarez.

Arrendamientos.

Se arriendan para el año próximo la haza de LAS MONAS en Martinazo, compuesta de 211 1/2 aranzadas y 7 de olivar. Para tratar de su ajuste y demás condiciones, calle de Francos, núm. 21, de doce á seis de la tarde. 8-8

Se arrienda un rancho en este término próximo á Gizonza, de cabida de 166 y media aranzadas, con buen abalado de encinas, alcornoques y olivos; tiene buen caserío y estancia. Darán razon, Porvera número 34. 15-13

Anuncios.

En el nuevo establecimiento de huevos, situado en la calle Chapinería, núm. 1 y plaza de Escrivanos, se venden huevos muy buenos para bodogas á los precios de 32, 34, 36 y 38 rs. el ciento.

Nodrizas.—Antonia

Castro, de 24 años de edad, primariza, solicita casa para criar.—Vive en la posada de la Gloria, calle Pozuelo. 4

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SINGER

PAR